

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE

ORD. N° : 726 / 2025.-

ANT :

MAT. : Lo que indica

CONCON, 02 JUN 2025

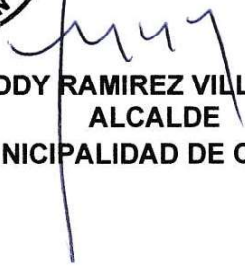
DE : FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

A : CHRISTIAN CARDEMIL BORST
DIRECTOR REGIONAL
SENAPRED

Por medio del presente, me permito remitir a usted, el Decreto Alcaldicio N° 1687, de fecha 26 de mayo de 2025, que aprueba el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, con el fin de proceder a su registro y posterior publicación, conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gestión, le saluda atentamente




FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

FRV/RFP/mbs.

Distribución

- Alcaldía

- Archivo



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 26 MAY 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1687 / **VISTOS:** Los antecedentes:

- 1.- La personería del alcalde don Freddy Ramírez Villalobos, para representar a la I. Municipalidad de Concón, consta en el acta sentencia electoral Rol N° 280-2024 de fecha 30 de noviembre de 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr alcalde.
- 3.- Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre de 2023, que nombra Administrador Municipal a Don Sebastián Tello Contreras.
Decreto Alcaldicio N° 3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal.
- 4.- Que, mediante la Ley N° 20.922 que permitió la modificación de las plantas municipales en virtud de ella se modificó la planta de la municipalidad de Concón en el Reglamento N° 1 de fecha 19 de noviembre del 2019, se estableció la Planta de Personal de la Municipalidad de Concón, la que estableció la cantidad de 110 cargos.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, lo que indica en su artículo N° 26 ter.
- 6.- El acuerdo de consejo municipal N° 65 de fecha 27 de febrero del 2023 que aprueba la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre en cargo de jefatura de la unidad grado 8°.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1145 con fecha 18 de abril 2023, que ratifica la creación del cargo de Jefatura de Gestión de Riesgo y Desastres Grado 8° E.M.R en la planta del personal municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según la Ley N° 21.364 de fecha 07 de agosto del 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Que en su artículo N° 28 señala: Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.
- b) Que por oficio N° 105/ 2025 del 29 de abril del 2025, el Director de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres informa el resultado de la revisión mediante Informe Técnico la propuesta del "Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres", ha sido "recomendado técnicamente" por parte de SENAPRED.
- c) Que habiendo realizado la sesión de GOGRID extraordinaria con fecha 2 de mayo del 2025 a las 15:00 hrs, los integrantes firman Acta de Aprobación Plan Comunal de Reducción de Riesgos y Desastres.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, según el siguiente tenor:

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES 2025-2028

Concón

INDICE

1.	Introducción.....	4
1.1.	Objetivo.....	5
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.1.	Ley N° 21.364	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
3.	Vínculo con Otros Planes.....	9
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	9
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	9
3.3.	Plan Regulador Comunal	10
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	10
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	18
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	19
5.	Acciones Estratégicas	22
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	22
6.	Seguimiento del Plan.....	29
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	34
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	34
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	35
10.	Supervisión del Plan	37
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	37

1. Introducción.

La Ilustre Municipalidad de Concón cumpliendo con lo dispuesto en la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma vigente procede a elaborar el presente "PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES, PERIODO 2025 - 2028".

La implementación del plan comunal, busca contar con una planificación en materia de reducción de riesgos y desastres y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes enfocadas en el ciclo del riesgo (prevención, mitigación, respuesta y recuperación y/o rehabilitación) lo anterior, a partir de una visión integral tanto por las Instituciones del sistema nacional de prevención y respuesta ante y desastres (SINAPRED) de la comuna, así como de las unidades técnicas municipales.

A través de este Plan, se requiere optimizar la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo una herramienta de gestión. En él se establece cómo y de qué manera el nivel comunal se inserta en el plan regional para la reducción de riesgos de desastres.

En los últimos años la Municipalidad de Concón han debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio en la mirada, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas identificadas en la comuna.

El plan aborda de manera específica tres amenazas de riesgo:

- Amenaza Tsunami
- Amenaza Incendios Forestales
- Amenaza Hidrometeorológica Inundación y Anegamiento

En relación a la amenaza tsunami la comuna se encuentra expuesta debido a su proximidad al Océano Pacífico y estar ubicada en el Cinturón de Fuego del Pacífico por lo cual hay una mayor exposición a sismos de mediana y alta intensidad que pudiesen provocar un tsunami. Como lo ocurrido el año 2015 donde la comuna se vio afectada producto de un sismo con epicentro en la Región de Coquimbo reuniendo las condiciones de Tsunami el cual causó evidentes daños y afectación al sector La Boca (locales comerciales, escuelas de surf, entre otras) y afectando a las playas existentes en la comuna. Según relato del señor Gerardo Veas Mueña funcionario municipal de brigada de emergencia ese año relata lo siguiente:

"Luego de un terremoto que alcanzo una magnitud 8.4 en escala Richter con epicentro en el norte chico del país, se generó un tsunami que afecta la costa de Concón, manifestándose con un recogimiento del mar- 20 m app- para luego salir con forma de olas principalmente en el sector de playa La Boca, afectando a aproximadamente 20 escuelas de surf que se encontraban emplazadas en el lugar de manera informal y construidas todas de material ligero.

Afectando también a 2 ferias de artesanos que se emplazaban en el sector más hacia el norte de la playa -detrás de restaurant La Perla del Pacífico-.

Existía en el sector, hacia calle Borgoño, un lubricentro con nombre de fantasía "Lubricentro Fernández" el cual contaba con un patio de trabajo, una sala de ventas y una casa habitación, instalaciones que fueron destruidos en su totalidad por la fuerza del agua.

También se vieron afectados alrededor de 12 restaurantes, a los cuales les ingresó agua y en algunos casos destruyó mobiliario y equipos. El restaurante Trocadero fue uno de los más afectados perdiendo incluso una bombona de gas licuado la que fue movida por la fuerza del agua a una distancia de 20 metros de su origen quedando atascada frente al Banco Estado.

Vehículos estacionados en el área también fueron desplazados sufriendo daños de diversa consideración.

No hubo personas lesionadas.

Este tsunami duro entre 30 a 45 minutos."

Los Incendios Forestales por otro lado, se ha demostrado la vulnerabilidad que tiene el territorio principalmente su sector rural el cual se encuentra sin regularizar y carece de agua potable por lo que la falta de infraestructura y accesibilidad ha generado dificultades para que los equipos de emergencia puedan acceder a zonas afectadas. En la comuna se han ocasionado en el último decenio un total de 95 incendios forestales como lo ocurrido en la temporada de verano 2016-2017 donde el fuego afectó una superficie de 60,26 hectáreas (fuente CONAF) provocando evacuaciones preventivas y afectación al medio ambiente producto del daño de su ecosistema natural.

Las Inundaciones y anegamientos en la comuna son una amenaza que se encuentra presente desde otoño hasta finalizada la estación de invierno donde en los últimos 3 años (2022-2024) se han evidenciados los efectos de las abundantes lluvias que han provocado anegamiento en las vías de circulación e inundaciones en la desembocadura del río Aconcagua como se evidencio este invierno donde se tuvo que proceder a la evacuación preventiva del sector para salvaguardar vidas debido a que se encuentran familias asentadas de manera irregular en dicho sector.

Considerando los antecedentes, el municipio desde hace años, desarrolla planes de emergencia los cuales incluyen vías de evacuación ante tsunamis, a la vez anualmente realiza limpieza de rejillas de captación de aguas lluvias y poda de las especies arbórea, junto con campañas para incentivar a la comunidad a realizar limpieza de sus predios todo esto con el fin de mitigar y disminuir los daños que pueden provocar las amenazas planteadas en el presente plan.

Finalmente, mencionar que contar con un instrumento de planificación como es el Plan de Reducción de Riesgos de Desastres, permite al municipio conocer desde una mirada general las amenazas y vulnerabilidades del territorio, pudiendo con ello orientar, canalizar, presupuestar, diseñar y postular acciones que puedan minimizarlas, coordinando eficientemente los actores públicos y privados.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- 2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La municipalidad de Concón en su historia siempre ha tenido presente los riesgos en la comuna por lo cual realiza acciones de prevención, mitigación y respuesta frente a las amenazas a las que se encuentra expuesta, es así como se incorporan diversos elementos que nos permiten tener a la población debidamente informada frente a una posible amenaza.

Entendiendo el alcance de la nueva legislación es que las autoridades dan origen a la Unidad de Gestión de Riesgos Y Desastres, con una estructura que permite preparar, mitigar, responder y apoyar en labores de recuperación de espacios afectados.

A continuación, se presentan las herramientas con las que cuenta el municipio:

- Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL 2013)
- Plan Regulador Comuna de Concón (2017)
- PLADECO Concón 2018 – 2022.
- Decreto 1145 Crea la Jefatura de Gestión de Riesgo y Desastre
- Ordenanza Local sobre Gestión Ambiental Comunal D.A 3032-2016

¹ El Decreto N°86/2023: "Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo" del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que "El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente".

- Ordenanza de Cierres de Terrenos para la Comuna de Concón D.A 574 -1999

Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso

El PREMVAL es un plan implementado en la Región de Valparaíso para gestionar los riesgos y emergencias derivadas de desastres naturales o provocados por actividades humanas. Este plan tiene como objetivo establecer estrategias y procedimientos claros para prevenir, mitigar, responder y recuperar de eventos adversos que puedan afectar a la región.

Sus componentes son:

1 -Identificación de Riesgos: El plan incluye la identificación de diversos tipos de riesgos que afectan la región, tales como:

- Sismos y Tsunamis: Dado que la región está situada en el Cinturón de Fuego del Pacífico, una de las áreas más sísmicas del mundo, los terremotos y tsunamis son algunos de los mayores riesgos.
- Incendios forestales: Áreas como Concón, enfrenta riesgos importantes debido a su clima seco y las altas temperaturas durante el verano.
- Deslizamientos de tierra: En zonas con pendientes pronunciadas, los deslizamientos de tierra son frecuentes durante las lluvias intensas.
- Fenómenos meteorológicos: Tormentas y lluvias intensas pueden generar inundaciones o problemas relacionados con el clima.

2 -Prevención y Mitigación: Educación y conciencia pública junto con infraestructura resistente.

3 -Sistema de Alerta Temprana: monitoreo constante junto a la coordinación con instituciones locales.

4 -Respuesta y Planificación de emergencias

5 -Recuperación

Plan Regulador Comuna de Concón

Corresponden a instrumentos de planificación que orientan y regulan el desarrollo urbano de la comuna, estableciendo dónde y cómo podemos construir mediante un conjunto de normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, las cuales deben cumplir todas las empresas inmobiliarias y propietarios de terrenos urbanos que deseen construir viviendas y equipamiento, tanto público como privado, procurando así una comuna integrada a los planes de ordenamiento territorial.

El Plan Regulador Comunal presenta las Áreas restringidas al desarrollo urbano entre ellas están:

- Zonas no edificable: Corresponde a aquellas zonas que por su naturaleza y ubicación nos son susceptibles de edificación, en virtud de lo preceptuado en el artículo 60º de la LGUC.
- Áreas de Riesgo: Estas áreas son aquellas que en base a estudios fundados se consideran como restricción al desarrollo urbano, por ser áreas que presenten riesgos para el asentamiento humano. También se incluyen aquellas áreas que sean protegidas por ley por su valor cultural, patrimonial o natural.
- Zonas susceptibles de inundación: Son aquellas zonas que presentan peligro de inundación por cercanía a la desembocadura del río Aconcagua, posibles desbordes de esteros como el Limache y el Lajarilla, además del recorrido de múltiples quebradas menores; según lo establece el Estudio Fundado de Riesgos que acompaña el presente Plan. Geológicamente corresponden a depósitos fluviales activos del río Aconcagua y del estero Limache y depósitos aluviales de quebradas.

- Zona Susceptible de Maremoto: Concón en su frente costero es susceptible a Tsunami y maremoto.
- Zonas de riesgo por remoción en masa: Corresponde a las áreas que se encuentran susceptibles a eventos de deslizamientos, caídas de bloques, flujos de barro o detritos. Estos deslizamientos principalmente están asociados a laderas poco estables, especialmente en los sectores en pendiente.
- Zonas de riesgo por erosión acentuada: Se trata de zonas asociada a depósitos poco cohesivos de dunas y sectores de dunas activas, como es el caso del sector del campo dunar de Concón.

Pladeco Concón 2018-2022 (Aun Vigente)

En Pladeco en el punto 2.2.11 se presenta el concepto de Riesgo de Desastre (RD) se define, como “la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas resultado de interacciones entre amenazas de origen natural o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad”.

En este marco, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), ha planteado que para enfrentar el riesgo de desastre en áreas metropolitanas y en diversos centros poblados de ciudades intermedias latinoamericanas; es necesario integrar en los instrumentos de planificación territorial, el concepto de ciudades y territorios resilientes. La formulación general para abordar este concepto, se sintetiza en la ecuación siguiente:

$$\text{Riesgo de Desastre (RD)} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad} \times \text{Exposición}$$

En este contexto, la Comuna posee un Estudio Fundado de Riesgos, elaborado en el marco de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Concón, aprobado el año 2017. Este estudio zonifica el área urbana de Concón de la siguiente manera:

Zonas Inestables (entre ellas se encuentran las rocas desprendidas, rocas fracturadas, taludes con fuerte pendiente en dunas y dunas activas). Riesgo de inundación (desembocadura río Aconcagua, Sector Bosques de Montemar). Riesgo Tsunami.

Decreto 1145 Crea la Jefatura de Gestión de Riesgo y Desastre

Con fecha 18 de abril del 2023 se ratifica la creación e incorporación a la Planta de personal Municipal, el cargo Jefatura de Gestión de Riesgo y Desastre en grado 8°, la unidad se agrega al reglamento de funciones dependiendo directamente de Alcaldía, según la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ordenanza Local sobre Gestión Ambiental Comunal D.A 3032-2016

En la presente Ordenanza Municipal hace vinculaciones con variables a tratar en la Reducción del Riesgo como se manifiesta en los siguientes artículos:

Artículo 24: La Limpieza de canales, sumideros de aguas lluvias u obras de arte en general que atraviese sectores urbanos y expansión urbana, corresponderá prioritariamente a la Municipalidad de Concón, para evitar el riesgo de accidentes de personas y bienes materiales y el ingreso de materiales extraños que pudieran obstruir el escurrimiento y libre flujo de aguas lluvias.

Este artículo hace alusión a las funciones de prevención y preparación como parte del Plan de invierno para afrontar la amenaza hidrometeorológica de inundación y anegamiento.

Artículo 38: Se prohíbe en el área urbana quemar papeles, hojas y desperdicios en Bien Nacional de Uso Público. Cuando se trata de sitios eriazos, patios y jardines de particulares deberá contar con un permiso del Servicio de Salud. En área rural, la quema de estos elementos deberá contar con la autorización de la CONAF y del servicio de salud.

Este artículo es concordante con las directrices entregadas por CONAF frente a la prevención de incendio forestales como se ve reflejado en la resolución 753 del 26 de septiembre del 2024 en donde CONAF resolvió prohibir las quemas controladas en todo el territorio de la región hasta el 31 de mayo del 2025.

Se debe tener presente que la comuna de Concón se encuentra con restricción total para realizar quemas controladas, por tratarse de un área denominada como “zona saturada” por sus altos niveles de contaminación atmosférica.

Ordenanza de Cierres de Terrenos para la Comuna de Concón D.A 574 -1999

En la presente Ordenanza Municipal hace vinculaciones con variables a tratar en la Reducción del Riesgo como se manifiesta en los siguientes artículos

Artículo 2: Los terrenos no edificados (eriazos) colindantes a lugares de uso público deben mantenerse cerrados y limpios de basura o escombros, debiendo el propietario colocar un letrero visible donde se establezca el nombre del mismo y el rol respectivo y proceder a desraizar, limpiar y desmalezar los mismos, acreditando esta circunstancia cada 6 meses ante la Dirección de obras de la I. Municipalidad.

El presente artículo hace referencia a las medidas que deben optar los dueños de predios para prevenir y evitar un posible incendio el cual pueda dañar a las propiedades aledañas.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiéndose que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

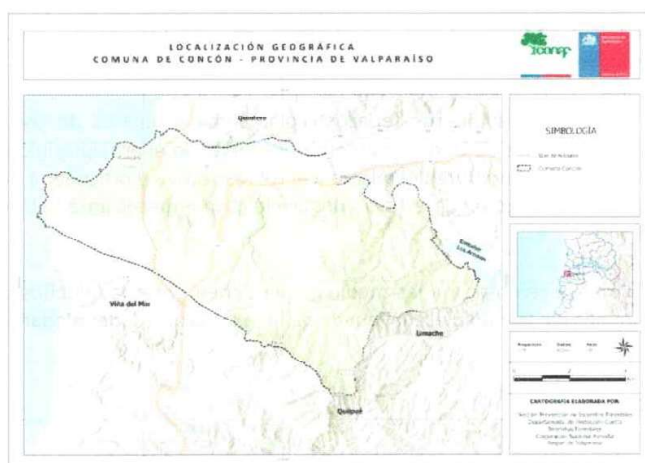
El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Concón es una de las siete comunas de la provincia de Valparaíso la cual cuenta con una superficie de 76 Km² y se sitúa entre los 32° 54' 50" y los 32° 56' 30" de latitud sur y los 71° 32' 45" y 71°24' 30" de latitud oeste. Limita al Norte con la comuna de Quintero, por el Sur con la comuna de Viña del Mar, por el Este limita con la comuna de Limache y por el Oeste con el Océano Pacífico.



Fuente: Plan de Protección contra incendios forestales. CONAF.

La población total de Concón es de 45.152 personas, de las cuales 20.321 (48%) son hombres y 21.831 (52%) son mujeres. La mayoría de la población se encuentra en áreas urbanas, representando 39.409 personas (94% del total comunal), mientras que solo 2.743 personas (6% del total) viven en áreas rurales. En contraste, la población rural es de 1.503 hombres (55%) y 1.240 mujeres (45%).

La población de 0 a 19 años cuenta con 11.472 personas, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres representa el 27% de la población comunal. La población entre 20 a 64 años es el grupo más numeroso con 25.785 personas (61%). La población de 65 años o más incluye a 4.895 personas (12%).

Población comunal por zona, sexo y grupo etario.

GRUPOS DE EDAD	Población comunal			Población urbana			Población rural		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
0 a 4	2.626	1.329	1.297	2.439	1.228	1.211	187	101	86
5 a 9	2.856	1.473	1.383	2.657	1.376	1.281	199	97	102
10 a 14	2.722	1.439	1.283	2.545	1.340	1.205	177	99	78
15 a 19	3.268	1.621	1.647	3.044	1.505	1.539	224	116	108
20 a 24	3.417	1.825	1.592	3.122	1.613	1.509	295	212	83

25 a 29	3.239	1.608	1.631	2.976	1.455	1.521	263	153	110
30 a 34	2.706	1.343	1.363	2.531	1.241	1.290	175	102	73
35 a 39	2.667	1.270	1.397	2.475	1.173	1.302	192	97	95
40 a 44	2.864	1.307	1.557	2.684	1.218	1.466	180	89	91
45 a 49	2.899	1.354	1.545	2.712	1.255	1.457	187	99	88
50 a 54	3.079	1.438	1.641	2.896	1.348	1.548	183	90	93
55 a 59	2.754	1.249	1.505	2.598	1.167	1.431	156	82	74
60 a 64	2.160	991	1.169	2.038	930	1.108	122	61	61
65 a 69	1.584	718	866	1.500	669	831	84	49	35
70 a 74	1.323	600	723	1.267	573	694	56	27	29
75 a 79	889	355	534	858	342	516	31	13	18
80 a 84	596	239	357	576	230	346	20	9	11
85 a 89	330	117	213	323	112	211	7	5	2
90 a 94	137	37	100	132	35	97	5	2	3
95 a 99	32	8	24	32	8	24	0	0	0
100 o más	4	0	4	4	0	4	0	0	0
TOTAL	42.152	20.321	21.831	39.409	18.818	20.591	2.743	1.503	1.240

Fuente: INE, CENSO 2017.

A causa de sus atributos geográficas de la comuna presenta zonas expuestas a diversas amenazas de origen natural y antrópico como es un sismo, tsunami, remoción en masa, Incendios Forestales, Inundaciones y anegamiento, entre otras como lo ocurrido en las lluvias del mes de Junio 2024 en donde el sector de Villa Independencia Sur se vio fuertemente afectado debido a que en la parte baja del cerro se encuentran viviendas, las cuales producto del cauce normal de las aguas provocó anegamiento en ellas perjudicando a la vez el acceso de los residentes a la parte alta del cerro. En donde se vieron superados los recursos locales solicitando apoyo a Delegación presidencial y SENAPRED para afrontar el evento donde se declara Alerta Roja para la comuna. Así también como el tsunami que afecto las costas de Concón el año 2015 causando diversos daños materiales más fuertemente en el sector de Playa La Boca.



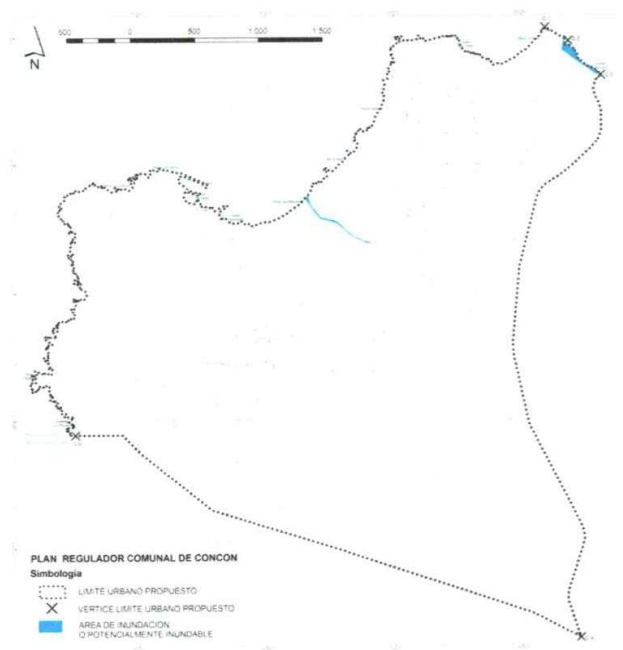
Fuente: Propia, Villa Independencia Sur Concón Junio 2024

Conforme estas mismas características geográficas, sumado a los efectos del cambio climático en donde las precipitaciones han sido con mayor intensidad se ha visto afectación en el Río Aconcagua generando incluso evacuaciones y activando el Sistema para tales efectos. Producto a la inundación del Sector la Isla el cual se encuentra con viviendas producto del asentamiento irregular.

Por otra parte, en el sector rural de Concón cuenta con una importante vegetación compuesta por pastizal, matorral, plantaciones y arbolado nativo que, debido a la presencia de factores desencadenantes como la variación térmica, exposición solar, aumento de temperaturas extremas en época estival, la presencia de vegetación inflamable y la intervención humana vuelven vulnerable al territorio ante la ocurrencia de incendios forestales.

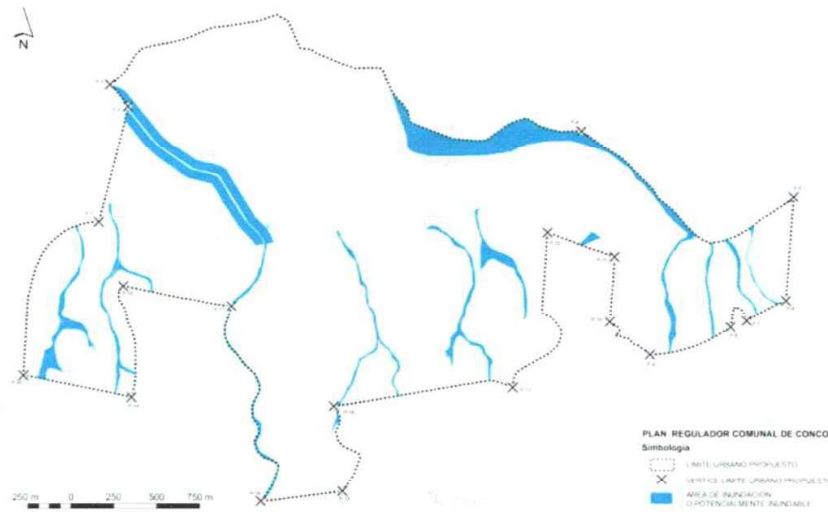
Contando con la información obtenida de Plan Regulador Comunal se identifica la Zona Susceptibilidad de Inundación: Son aquellas zonas que presentan peligro de inundación por cercanía a la desembocadura del río Aconcagua, posibles desbordes de esteros como el Limache y el Lajarilla, además del recorrido de múltiples quebradas menores; Geológicamente corresponden a depósitos fluviales activos del río Aconcagua y del estero Limache y depósitos aluviales de quebradas.

Zona Susceptibilidad de Inundación Concón



Fuente: Plan Regulador Comunal

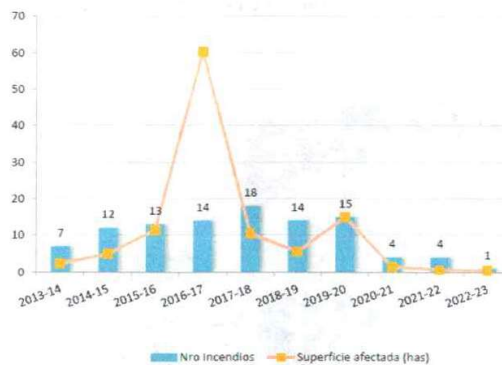
Zona Susceptibilidad de Inundación Puente Colmo-Villa Las Ilusiones



Fuente: Plan Regulador Comunal

En relación a Incendios Forestales durante el último decenio, 112,49 ha de la comuna han sido afectadas por incendios forestales, siendo el periodo 2016-2017 donde se produjo la mayor afectación con un total de 60,27 ha.

Superficie afectada decenio 2013-14 / 2022-23, comuna de Concón.

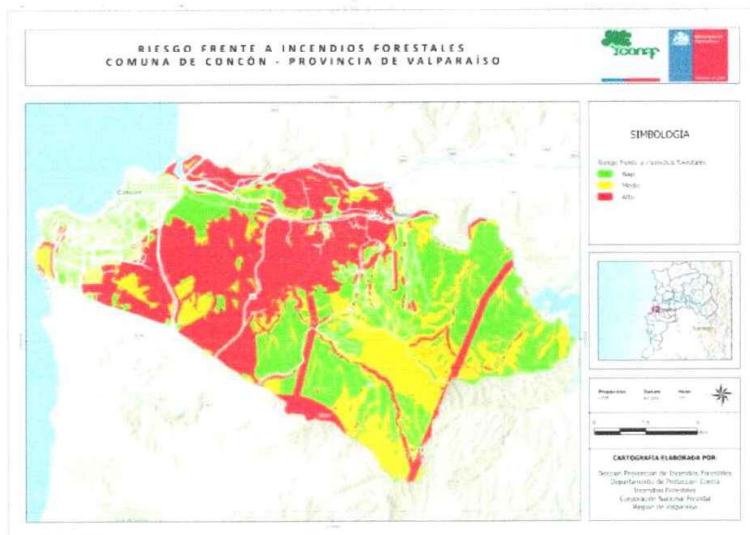


Fuente: Plan de protección contra incendios forestales. CONAF.

La información obtenida por parte de CONAF presenta a la comuna de Concón en un nivel de alto riesgo a incendios forestales, desde el límite comunal sur hasta el límite norte, quedando dentro de esta área los sectores colindantes a las rutas 60CH San Pedro – Torquemada y Camino Internacional.

El área aledaña a la Refinería Aconcagua – ENAP se encuentra dentro del área de Alto riesgo, al igual que el aeródromo Torquemada, la que además de ser una base naval, funciona como base para naves de combate de incendios forestales. Mayor exposición se encuentra el sector rural de Concon conformado por 17 comunidades en el área de interfaz de área urbana.

Mapa de Riesgo frente a incendios forestales, comuna de Concón



Fuente: Plan de protección contra incendios forestales. CONAF.

La zona costera de la comuna de Concón tiene una extensión aproximada de 8.5 km desde el límite con la comuna de Viña del Mar (Cochoa), hasta el límite con la comuna de Quintero (cruce ferroviario ruta F-30E) en donde se debe tener presente que bajo la cota 30 m.s.n.m existen cerca de 1.200 viviendas (4.800 personas app), de las cuales el 80% corresponden a residencia habitual y el 20% a segunda residencia, por lo cual al ser una comuna considerada balneario la población flotante se puede estimar que aumentaría en un 30 % a 40% en periodo estival.

Frente a lo expuesto la población que se encuentra en una zona de exposición al riesgo de tsunami puede llegar en temporada alta aproximadamente a 10.000 personas considerando la capacidad Hotelera, Restaurant, playas del litoral comunal y residentes habituales que viven y trabajan en el sector costero de la comuna.



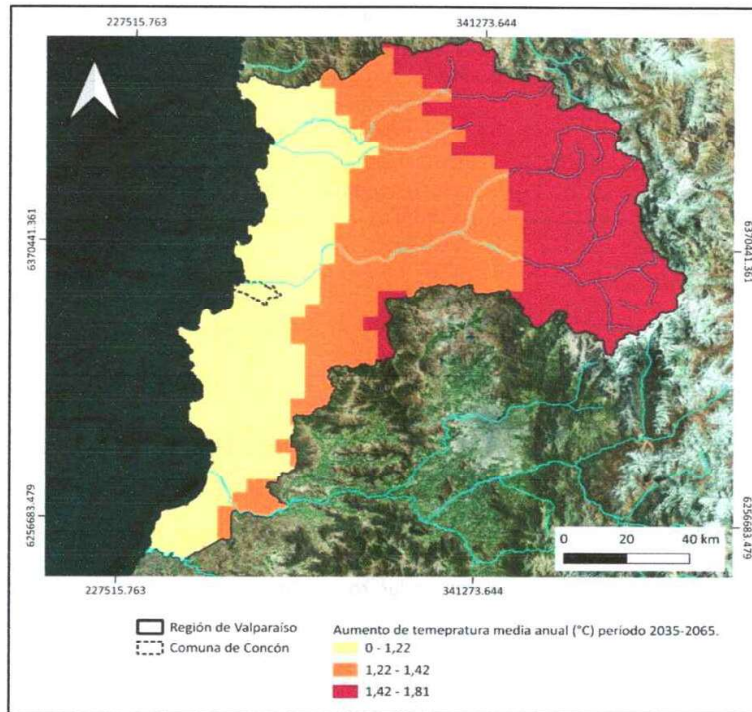
Fuente: CITSU- SHOA carta de Inundación por Tsunami

Cambio climático

En base a los datos del Atlas de Riesgo Climático del MMA (ARCLIM) se observa un aumento de temperatura para toda la región donde la comuna de Concón, podría aumentar hasta 1,2°C para el período 2035-2065. A su vez, se proyecta para ese mismo período reducciones de la precipitación acumulada anual para el mismo período futuro, que en el caso de Concón podrían alcanzar reducciones de entre 60 mm y 100 mm anuales.

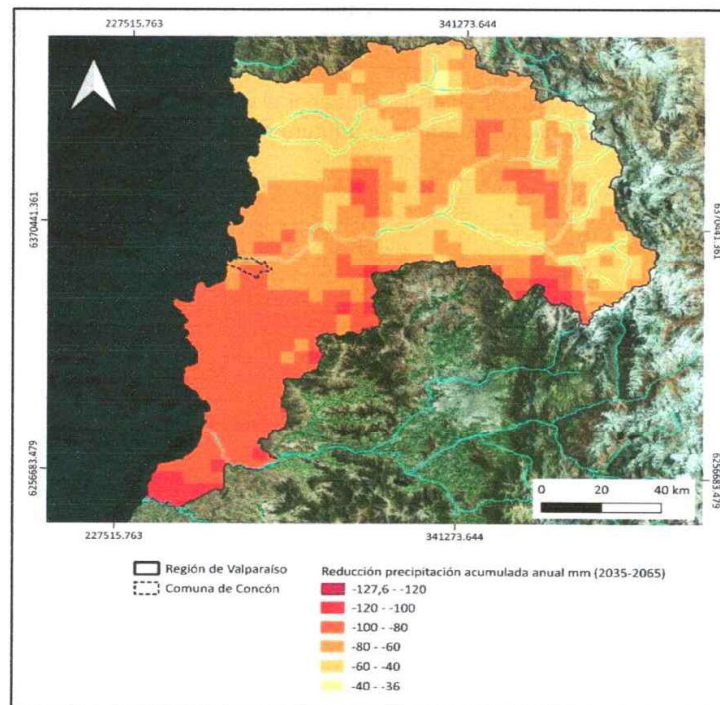
Estas condiciones de mayores temperaturas y reducción de precipitaciones, irán aparejados de mayor frecuencia de sequías, factores que pueden propiciar mayores condiciones de ignición tanto en el territorio regional como en las comunas con que limita.

Aumento de temperatura media anual proyectado para período 2035-2065 en comparación con período histórico 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia en base a ARCLIM.

Reducción de precipitación acumulada anual proyectado para período 2035-2065 en comparación con período histórico 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia en base a ARCLIM.

Escasez Hídrica

Referente a los escasos hídrica impacta también a nivel regional y comunal ya que desde el año 2008 el Ministerio de Obras Públicas (MOP), ha decretado zona de escasez hídrica la cuenca del río Aconcagua, y para Concón evidenciando con esto, que en la comuna existe una condición de sequía hídrica que se viene arrastrando por 8 años dentro del período denominado Megasequía.

En este sentido, el sistema hidrográfico superficial y quebradas que atraviesan la comuna de Concón, presenta una condición de vulnerabilidad ambiental, asociado a su trazado propiamente tal y vinculado a las actividades residenciales/económicas que pueden impactar sobre la calidad de sus aguas; ya sea con descargas de aguas servidas, acopio de basura/escombros e intervención de especies nativas de flora y fauna.

Degradación y erosión de suelos

Las Zonas Inestables son las interacciones de una serie de fenómenos del medio físico con factores naturales específicos, en Concón se encuentran los siguientes:

- **Rocas desprendidas:** son bloques de grandes dimensiones que presentan una probabilidad de desplazamiento favorecida por la acción de las lluvias y en algunos casos del viento que socavan el área de sustentación de las rocas. En la Av. Borgoño se presenta una alta probabilidad de ocurrencia.
- **Rocas fracturadas:** con un grado de abertura de las fisuras en el farellón costero, a lo largo del tiempo se pueden degradar pasando a formar parte de la zona anterior. Su probabilidad es baja, pero se podrían alterar por agentes meteorizantes o eventos sísmicos en la Av. Borgoño (camino litoral).
- **Taludes con fuertes pendientes en dunas activas:** Las arenas que componen las dunas se movilizan por gravedad que pueden ser potenciadas por agentes atmosféricos. Si bien presentan un bajo riesgo, es un elemento que debe ser tomado en cuenta para construcciones que se emplacen en las cercanías de los campos dunarios.
- **Dunas activas:** La movilización de las dunas por el viento, condiciona su uso, ya que estas zonas presentarán una transformación a futuro requiriendo estudios que determinan su variación.

INUTILIZADO

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Tsunami	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendio Forestal	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Hidrometeorológica Inundación y Anegamiento	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El 16 de septiembre del año 2015 un sismo de gran Intensidad 8,4 Richter con epicentro en Canela Baja cuarta región, generó un Tsunami en las costas de Chile, afectando las diversas bahías de la V región y especialmente la rada de la costa de Concón golpeando una ola de mar de 1,8 metros en el área Playa la Boca, provocando graves daños a infraestructura de 4 restaurantes, 8 escuelas de surf, un pabellón de artesanos, 2 casas habitaciones e instalaciones de servicios del lugar.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Avenida Borgoño- Playas del Sector Costero- Caleta de Pescadores
4. Población estimada expuesta	Se debe tener presente que bajo la cota 30 m.s.n.m existen cerca de 1.200 viviendas (4.800 personas app), de las cuales el 80% corresponden a residencia habitual y el 20% a segunda residencia, por lo cual al ser una comuna considerada balneario la población flotante se puede estimar que aumentaría en un 30 % a 40% en periodo estival.
5. Infraestructura crítica expuesta	Avenida Borgoño Camino costero, Ruta F 32 y Ruta 64 hasta Puente Limache, Rotonda de Concón nudo vial que conecta a Comuna de Quintero, Limache-Quillota y Viña del Mar, 2 puentes, 2 Caletas de Pescadores (San Pedro e Higuierillas), 1 Club de Yates (Higuierillas), 1 planta de tratamiento de aguas, 2 estaciones surtidoras de combustible, 1 Refinería de petróleos, 1 distribuidora de gas, 1 Planta de combustible.
6. Medio Ambiente	Si, Humedal Desembocadura Rio Aconcagua, y Roca Oceánica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	NO
8. Mapa o imagen.	
9. Fuente de Información	Visor Chile Preparado: https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/ Sistema Nacional de Alerta de maremotos: https://www.snamchile.cl/ Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada: shoa.cl

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

- ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica
☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza

1. Tipo de Amenaza

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5. Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen.

El **19 de diciembre del 2014** ocurrió un Incendio forestal dentro del radio urbano ubicado en la zona denominada Las Gaviotas perteneciente a la comuna de Quintero la que consumió 4 hectáreas de árboles, arbustos y pastizales producto de una quema no controlada y autorizada en el sector de la comuna de Concón declarándose una alerta roja asistiendo todo el cuerpo de bomberos Viña del Mar Concón, efectivos de CONAF, Carabineros y Brigada Municipal.

El 24 de diciembre del 2014: Incendio forestal que logró quemar más de 2 hectáreas colindantes al parque industrial ubicado entre Concón y Limache, Bomberos Viña y Limache, Carabineros y Brigada Municipal de la Comuna.

El 24 de febrero del 2015: Incendio forestal conflictivo que logró quemar más de una hectárea concentrada en 5 incendios consecutivos colindantes a los ductos de combustible de Enap Refinerías Aconcagua.

El 12 de noviembre del 2024: Incendio forestal que se originó en el sector Fuerte Aguayo el cual consumió 45 hectáreas de pastizal matorral, arbolado nativo y plantaciones (pino, eucaliptus). Amenazando a viviendas e instalaciones de Infantería de Marina lo que llevo a activar alerta roja para las comunas de Concón y Viña del Mar junto con la activación del proceso de Evacuación Preventivo a la comunidad.

Sector Rural de Concón y Sector alto de Concón (Bosques de Montemar)

En relación a la Amenaza de Incendio Forestal es importante señalar que la comuna de Concón cuenta con un sector rural el cual alberga según proyecciones generadas por el INE a 3.041 habitantes al año 2023 los cuales se encuentran emplazados en un sector que no cuenta con agua potable y rodeada por bosque lo cual aumenta la exposición ante esta variable, a la vez el sector Urbano alto de Concón donde se encuentra el sector Bosques de Montemar cuenta con 960 habitantes aproximadamente expuestos.

Colegio Montemar, Colegio Albamar, Escuela Puente Colmo, Jardín Infantil Puente Colmo, Cogeneradora Aconcagua, Sub Estación Torquemada, Ruta F-30 E, Ruta F-32, Ruta F-528, Ruta 64.

Si, sin ser un Área silvestre protegida, en el sector se encuentran árboles nativos y fauna silvestre.

NO



9. Fuente de Información

CONAF (Plan de Protección contra incendios 2024-2026)
Municipalidad de Concón

N° 3

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
☐ Tsunami
 ☐ Sismo
 ☐ Remoción en Masa
 ☐ Volcánica

☒ Inundación
 ☐ Materiales Peligrosos
 ☐ Incendios Estructurales
1. Tipo de Amenaza
☐ Incendios Forestales
 ☐ Marejadas
 ☐ Otra Amenaza
2. Análisis**Histórico**

¿Ha ocurrido antes?

El 06 de agosto del 2015: intensas lluvias y viento que afectaron 3 días consecutivos a la zona central acumulando en 72 horas la suma de 182 ml con vientos de más de 100 km provocando cortes de suministros eléctricos, caídas de árboles, interrupciones de carreteras, voladuras de techo, socavones en borde costero y erosiones. Este episodio dejó un fallecido y múltiples daños a particulares de distintos sectores de la comuna.

El 16 de abril del 2016: Frente de mal tiempo que afectó a la zona central provocó el socavamiento de las bermas de la ruta F30-E, lo cual desplazó el material árido acopiado por el MOP en obras de ampliación de la misma, anegando 5 casas habitaciones, afectando a 20 personas de los cuales 3 eran niños.

El 27 de abril del 2017: Intensas lluvias que afectaron a la zona central provocó el socavamiento de Los taludes existentes a lo largo de todo el sector de Quebradas las Petras.

3. Localidades, sector, área, expuesta

Sector La Isla área de desembocadura de río Aconcagua, sector Rural Villa Independencia Norte y Sur, Sector Los Romero, Calles de Concón urbano: Av Bosques de Montemar altura paseo las Chilcas, Los Hibiscus altura paseo jacarandá, Calle Vergara con calle 14.

La Población expuesta a la inundación es de 80 viviendas por lo que se considera a 320 personas aproximadamente, en relación a las calles que se ven anegadas producto de la acumulación de aguas lluvias las cuales amenazan con el ingreso de la misma a sus hogares y a la vez no permite el libre tránsito vehicular y peatonal son las siguientes:

4. Población

estimada expuesta

Localidad	Viviendas	Personas
Villa Independencia Norte	60	240
Villa Independencia Sur	50	200
Av. Bosques de Montemar/ Chilcas	4	16
Los Hibiscus/ Paseo Jacaranda	3	12
Arrayanes/ Los Romero	4	16
Calle Vergara/ Calle 14	6	24
Total	127	508

5. Infraestructura crítica expuesta

Colegio Puente Colmo, Jardín Infantil Puente Colmo, 1 estaciones surtidoras de combustible (Copec Avenida Borgoño), 1 Planta de Captura y Tratamiento de agua, , Ruta F 30 E (tramo rotonda hasta limite norte Línea Férrea), 1 dependencias Municipales (Delegación Rural).

6. Medio Ambiente

SI, Humedal Desembocadura Río Aconcagua

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

Si, Villa Independencia Norte y Sur, Sector Los Romero, Av. Bosques de Montemar, calle los Hibiscus, Calle Vergara con Calle 14

Los puntos críticos son presentados en programa invierno a SENAPRED donde se obtiene los siguientes rangos:

Riesgo muy alto: 11 puntos críticos; Riesgo alto: 23 puntos críticos; Riesgo Medio: 9 puntos críticos; Riesgo bajo: 1 Punto Crítico.

8. Mapa o imagen.**9. Fuente de Información**

de Dirección Meteorológica de Chile, Municipalidad de Concón.
 SENAPRED: <https://web.senapred.cl/puntos-criticos-programa-invier>

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre RRD a las Comunidades del Sector Rural de la Comuna.
3. Acción Estratégica	Realizar difusión y capacitación del Plan Familia Preparada y la metodología AIDEP
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se convocará a las Juntas de vecinos activas, comunidades y agrupaciones comunales a capacitación mediante talleres los cuales serán interactivos para asegurar la comprensión profunda de los temas relacionados con la Reducción del Riesgo. Estos talleres estarán enfocados en Plan Familia Preparada y sobre metodología AIDEP.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera que la comunidad tenga un mayor conocimiento y conciencia sobre los riesgos de desastres para ser a la vez agentes multiplicadores del conocimiento con sus vecinos. Se espera que la comunidad esté más preparada ante alguna emergencia y comprometida con la prevención.
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias a talleres- Fotografías de reuniones- Invitación a convocatoria a las agrupaciones y Juntas de Vecinos.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	UNCO, Unión Comunal de Adulto Mayor, Oficina de la Discapacidad
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de abril de 2025
	Fecha de término: 31 de octubre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres
	SENAPRED REGIONAL

12. Colaborado(res)			
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> \$7.000.000		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECOC	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECOC: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECOC.		
15. Plan Regional para la RRD	<table border="1"> <tr> <td>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</td> <td>Sí</td> </tr> </table> Fortalecimiento de la cultura preventiva y autoaseguramiento	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	<table border="1"> <tr> <td>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</td> <td>Sí</td> </tr> </table> Vinculación con la recomendación dada en Dimensión Gobernanza	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí		

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre RRD a las organizaciones territoriales y funcionales.
3. Acción Estratégica	Realizar Capacitación CERT (Equipo de Respuesta Comunitario ante Emergencias)
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante un curso certificado se capacita y entrena en la respuesta básica inicial ante una emergencia en un territorio acotado.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera contar con agentes multiplicadores en el Sector Rural para afrontar de mejor manera la etapa inicial de una emergencia, junto con herramientas de prevención para evitar su ocurrencia.
7. Medio de Verificación	Proceso de Licitación, Fotografías y Certificados
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>
9. Cobertura/Público Objetivo	3.000 personas aproximadamente que residen en el Sector Rural
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2025 Fecha de término: 31 de marzo de 2026 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad Gestión de Riesgo y Desastres
12. Colaborado(res)	Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC Dirección Rural
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☒ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>

	\$ 5.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecimiento de la cultura preventiva y autoaseguramiento	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Vinculación con la recomendación dada en Dimensión Gobernanza	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados
3. Acción Estratégica	Instalación de señalética en los estanques de agua para equipos de respuesta ante incendios en el sector rural
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se instalarán señalética (6 metros de altura) en cada estanque de agua ubicado en las localidades del sector rural para que sean visibles por los equipos de respuesta. Complementado con una veleta en la parte superior.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera mejorar la visualización de la ubicación de los estanques de agua en el sector rural para que cualquier equipo de respuesta sepa y reconozca su ubicación.
7. Medio de Verificación	Factura- Fotografías- Acta de Recepción por Dirección Rural
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunidades del Sector Rural de Concón aproximadamente 4000 personas.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2025
	Fecha de término: 30 de abril de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad Gestión de Riesgo y Desastres
12. Colaborado(res)	Dirección Rural Dirección de Medio Ambiente con su Unidad de Operaciones
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	\$ 5.000.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.

	2 Fortalecimiento de los Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Instalación de señalética en el borde costero, zona fuera de la amenaza y punto de encuentro ante amenaza tsunami.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se recambiará la señalética dañadas o vandalizadas en el borde costero las que indican las vías de evacuación ante un tsunami, a la vez se instalará señalética indicando la zona fuera de la amenaza y los puntos de encuentro.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera que la población residente y flotante tenga clara visión de hacia dónde se debe evacuar en caso de tsunami, qué rutas pueden seguir para estar en una zona fuera de la amenaza y a qué lugar se deben dirigir para reunirse y recibir instrucciones por parte de la autoridad local.
7. Medio de Verificación	Fotografías, Factura, Fiscalización de la obra, Informe de Dirección de Medio Ambiente.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La comuna de Concon junto con Población flotante 60.000 personas aproximadamente
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de octubre de 2025
	Fecha de término: 31 de agosto de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres
12. Colaborado(res)	Secretaría de Planificación Territorial Dirección de Medio Ambiente con unidad de Operaciones
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$ 50.000.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.
	Fortalecimiento de los Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Capacitar a los Funcionarios municipales en temas relacionados con la RRD
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se capacitará a los funcionarios municipales sobre el Plan Comunal de Emergencia en relación a las acciones que cada dirección debe ejecutar. A la vez se capacitará en temas relacionados con la Reducción del Riesgo.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera que los funcionarios internalicen los conocimientos adquiridos para así poder dar una respuesta eficiente y eficaz ante la emergencia. Junto con ello adquirir un mayor dominio sobre el Ciclo del riesgo ya que son actores del mismo.
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, fotografías, observaciones sobre Plan de Emergencia
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Se tiene como objetivo las direcciones municipales aproximadamente 200 personas.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de abril de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2026 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres
12. Colaborado(res)	SENAPRED Regional
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	\$ 500.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.
	Sí Fortalecimiento de la cultura preventiva y autoaseguramiento
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.
	No Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Limpieza de rejillas de captación de aguas lluvias , cauces y canales	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Limpieza de rejillas de captación de aguas lluvias, cauces y canales utilizando mano de obra y maquinaria municipal. Solicitando a DOH el recambio o mejoramiento de sistema de captura y conducción de aguas lluvias.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Reducir el riesgo de inundación en zonas expuestas a la amenaza de inundación y anegamiento mediante un trabajo de mitigación y prevención de limpieza a las rejillas de captación de aguas lluvias junto al desmalezado y retiro de sedimentos y voluminosos en causes y canales.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, Carta Gantt, Elaboración Plan de Invierno Comunal	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna de Concón aproximadamente 50.000 personas Fecha de inicio: 01 de enero de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2028	
10. Plazo y Temporalidad	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Gestión de Riesgo y Desastres y Dirección de Obras Hidráulicas	
12. Colaborado(res)	Medio Ambiente con su Unidad de Operaciones	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$ 100.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada		

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la Institucional Pública en materias de GRD	
3. Acción Estratégica	Implementación de PISE en Establecimientos Educativos Municipales	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Revisión y actualización de PISE para la incorporación de variables de riesgo presentes en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera lograr la activación de los 4 Comité de Seguridad Escolar correspondiente a cada uno de los establecimientos municipalizados y su vinculación con el Sistema.	
7. Medio de Verificación	Aprobación por el DAEM de los PISE de Establecimientos Educativos Municipales.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Establecimientos Educativos Municipales aproximadamente 2000 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de abril de 2025 Fecha de término: 31 de octubre de 2028 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Gestión de Riesgo y Desastres y Dirección de Educación Municipal.	
12. Colaborado(res)	Bomberos Carabineros Dirección de Educación	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$ 1.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECOS	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECOS: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECOS.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Fortalecimiento Institucional	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Dimensión Gobernanza	Sí

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégica

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO									
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		1				1.3-COMUNA		Concón	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		31/03/26				1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO						1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2025-2028							
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS									
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]		
1	Realizar difusión y capacitación del Plan Familia Preparada y la metodología AIDEP.	Se espera que la comunidad tenga un mayor conocimiento y conciencia sobre los riesgos de desastres para ser a la vez agentes multiplicadores del conocimiento con sus vecinos. Se espera que la comunidad este más preparada ante alguna emergencia y comprometida con la prevención.	Lista de asistencias a talleres- Fotografías de reuniones- Invitación a convocatoria a las agrupaciones y Juntas de Vecinos.	01-04-2025	31/10/2028	No iniciada, en plazo.	Se encuentra en proceso de elaboración y preparación de contenidos		
2	Realizar Capacitación CERT (Equipo de Respuesta Comunitario ante Emergencias)	Se espera contar con agentes multiplicadores en el Sector Rural para afrontar de mejor manera la etapa inicial de una emergencia, junto con herramientas de prevención para evitar su ocurrencia.	Proceso de Licitación, Fotografías y Certificados	01-09-2025	31/03/2026	No iniciada, en plazo.	En proceso de diagnóstico y recopilación de información para elaborar especificaciones técnicas.		

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.5-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Instalación de señalética en los estanques de agua para equipos de respuesta ante incendios en el sector rural	Se espera mejorar la visualización de la ubicación de los estanques de agua en el sector rural para que cualquier equipo de respuesta sepa y reconozca su ubicación.	Factura- Fotografías- Acta de Recepción por Dirección Rural	01-09-2025	30/04/2026	No iniciada, en plazo.	En proceso de Georeferenciación de estanques y disponibilidad presupuestaria.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.5-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Instalación de señalética en el borde costero, zona fuera de la amenaza y punto de encuentro ante amenaza tsunami.	Se espera que la población residente y flotante tenga clara visión de hacia dónde se debe evacuar en caso de tsunami, que rutas pueden seguir para estar en una zona fuera de la amenaza y a qué lugar se deben dirigir para reunirse y recibir instrucciones por parte de la autoridad local.	Fotografías, Factura, Fiscalización de la obra, Informe de Dirección de Medio Ambiente.	01-10-2025	31/08/2028	No iniciada, en plazo.	En Proceso de Georeferenciación, cuantificación y clasificación de la señalética necesaria para elaboración de proyecto.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5	Capacitar a los funcionarios municipales en temas relacionados con la RRD	Se espera que los funcionarios internalicen los conocimientos adquiridos para así poder dar una respuesta eficiente y eficaz ante la emergencia. Junto con ello adquirir un mayor dominio sobre el Ciclo del riesgo ya que son actores del mismo.	Registro de asistencia, fotografías, observaciones sobre Plan de Emergencia	01-04-2025	31/12/2026	No iniciada, en plazo.	A espera de aprobación de Plan Comunal de Emergencia

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Limpieza de rejillas de captación de aguas lluvias, cauces y canales	Reducir el riesgo de inundación en zonas expuestas a la amenaza de inundación y anegamiento mediante un trabajo de mitigación y prevención de limpieza a las rejillas de captación de aguas lluvias junto al desmalezado y retiro de sedimentos y voluminosos en cauces y canales.	Fotografías, Carta Gantt, Elaboración Plan de Invierno	01-01-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	Plan de Invierno comunal se encuentra en proceso de elaboración

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
7	Implementación de PISE en Establecimientos Educativos Municipales	Se espera lograr la activación de los Comité de Seguridad Escolar y su vinculación con el Sistema.	Aprobación por el DAEM de los PISE de Establecimientos Educativos Municipales.	01-04-2025	31/10/2028	No iniciada, en plazo.	A Espera de recepción por parte de DAEM de los planes para su revisión

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Sismo	La comuna de Concón se encuentra en una zona de alta sismicidad donde en los últimos 40 años no se han registrado los efectos de sismos mayores cercanos al territorio, considerando el crecimiento urbano en la zona de dunas como el sector Costa de Montemar.	No se cuenta con registro histórico del comportamiento de la comuna y su infraestructura frente a un sismo de mayor intensidad
Sustancias peligrosas	La comuna de Concón cuenta con un importante barrio industrial de los cuales se encuentra una refinería de petróleo, poliductos ,gas licuado entre otras, las que incluyen una importante circulación de camiones con materias primas y productos clasificados como peligrosos por calles, caminos y carreteras desde y hacia Concón y siendo a la vez un lugar de tránsito de las mismas para llegar a Quintero y Puchuncavi.	Recursos y Capacidades humanas y técnicas a nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción	
Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso. Resolución 31/04/128 Promulgada 25/10/2013	El PREMVAL es un plan implementado en la Región de Valparaíso para gestionar los riesgos y emergencias derivadas de desastres naturales o provocados por actividades humanas. Este plan tiene como objetivo establecer estrategias y procedimientos claros para prevenir, mitigar, responder y recuperar de eventos adversos que puedan afectar a la región.	
Plan Regulador Comuna Concón. Decreto Alcaldicio N° 1193 del 11/05/2017	Corresponden a instrumentos de planificación que orientan y regulan el desarrollo urbano de la comuna, estableciendo dónde y cómo podemos construir mediante un conjunto de normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, las cuales deben cumplir todas las empresas inmobiliarias y propietarios de terrenos urbanos que deseen construir viviendas y equipamiento, tanto público como privado, procurando así una comuna integrada a los planes de ordenamiento territorial.	
Plan Comunal de Desarrollo. Decreto Alcaldicio N° 3145 del 29/12/2017	El PLADECO es el documento que contiene todas las características naturales, económicas, medioambientales, sociales y artísticas de una comuna. Concentra información sobre cómo los habitantes de un territorio específico trabajan, estudian, se trasladan y viven, concentrando todas sus potencialidades y debilidades.	
Municipalidad de Concón través del Decreto Alcaldicio N° 1145 del 18/04/2023	A través de este decreto se crea el cargo de jefatura de Gestión de Riesgo y Desastre en grado 8°: la unidad se agrega al reglamento de funciones dependiendo directamente de Alcaldía.	
Municipalidad de Concón través del Decreto Alcaldicio N° 3032 del 29/12/2016 aprueba Ordenanza Local sobre Gestión Ambiental Comunal	Esta ordenanza establece un marco normativo en el que se regule, proteja y conserve el medio ambiente de modo tal, que permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Concón.	
Municipalidad de Concón través del Decreto Alcaldicio N° 574 de abril 1999 aprueba Ordenanza de Cierres de Terrenos para la Comuna de Concón	Esta ordenanza tiene por objeto establecer el marco regulador sobre construcción de cierres de sitios eriazos y mantención de frentes prediales de la comuna de Concón. En donde los terrenos no edificados (eriazos) colindantes a lugares de uso público deben mantenerse cerrados y limpios de basura o escombros. El propietario debe desmalezar y limpiar el mismo.	
Ley 21.364 del año 2021 Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Esta ley establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y sustituye la Oficina Nacional de Emergencias por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Teniendo como pilar los principios de prevención, apoyo mutuo, coordinación, transparencia, participación. Escalabilidad y oportunidad. Disponible en: http://bcn.cl/2qxh8	
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Esta ley establece que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Disponible en : http://bcn.cl/2f796	

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la página web municipal www.concon.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA DIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

RFP/rfp

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Integrantes del titulares y suplentes del COGRID Comunal.
4. Delegación Presidencial Valparaíso.
5. Dirección Regional SENAPRED Valparaíso.
6. Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
23 MAY 2023
RECIBIDO HORA: 13:33